



DOCUMENTO INFORMATIVO PARA LA JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.

Este Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial (en adelante "JGOA") es parte integrante del Aviso de Convocatoria para la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial de CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A. (en adelante "CAASA") y se encuentran colgados en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores y en la de CAASA. La JGOA está convocada en primera convocatoria para el 31 de marzo de 2022 y en segunda convocatoria para el 07 de abril de 2022.

1. La JGOA se llevará a cabo de forma no presencial y el medio que se utilizará para la celebración de ésta será la plataforma IQUORUM, software que permite la transmisión de sonido e imagen (Ver punto 10).
2. Para acceder a la celebración de la JGOA mediante la plataforma IQUORUM, los señores accionistas o sus representantes deberán comunicarse con CAASA enviando un correo electrónico (Ver punto 5) a accionistas@aasa.com.pe, desde que se publica el aviso de la convocatoria hasta 24 horas antes de la celebración de la JGOA. El enlace (link) de acceso es personal e intransferible y se habilitará sólo para los correos electrónicos registrados. En caso un accionista participe por derecho propio y en representación de otros accionistas, recibirá un único enlace, al correo registrado en la Declaración Jurada de Responsabilidad. No se dará acceso a la Sala en caso se identifique la suplantación de algún accionista o representante.
3. El medio por el cual los señores accionistas o sus representantes ejercerán el derecho a voto es a través de la plataforma IQUORUM. Los señores accionistas o sus representantes manifestarán su voto mediante el sistema de votación propio de la plataforma Iquorum, después que el moderador precise el punto de agenda por el cual estarán emitiendo su voto. Concluido el proceso de votación, el Presidente informará el resultado anunciando si la moción que se sometió a votación fue aprobada o rechazada (Ver punto 12).
4. Los medios implementados para dejar evidencia de la asistencia no presencial de los accionistas o sus representantes, y el Quorum serán los siguientes:
 - El acceso a la JGOA, mediante la plataforma IQUORUM, estará disponible para su conexión treinta (30) minutos antes de la hora programada para realizar el cómputo del quórum. El moderador de la JGOA solicitará a cada uno de los señores accionistas o representantes que se identifiquen activando su cámara y micrófono. Una vez aceptados se registrará a los participantes asistentes, dejando constancia pública de la asistencia de éstos. Asimismo, la mencionada plataforma registra el ingreso de los accionistas o sus representantes, quienes acceden utilizando el enlace enviado al correo electrónico registrado.

Se dará inicio a la JGOA con todos los accionistas y sus representantes designados, debidamente registrados y presentes en dicho momento. El Presidente Ejecutivo anunciará el quórum alcanzado, así como si procede o no a celebrar la JGOA en

función de dicho quórum. Una vez iniciada la reunión y por razones de índole técnico, ningún participante podrá ingresar a la JGOA.

- La sesión, incluyendo las exposiciones, intervenciones y comentarios, será grabada.
5. El procedimiento que utilizarán los señores accionistas o sus representantes para asistir a la JGOA, a efectos de confirmar su participación y validar su identidad, es el que se detalla a continuación:
- Desde la publicación de la Convocatoria y hasta 24 horas antes de su celebración, todos los accionistas que deseen participar deberán enviar un correo electrónico con el asunto “ASISTENCIA A JGOA NO PRESENCIAL” a accionistas@aasa.com.pe, adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad y la Declaración Jurada de Responsabilidad debidamente llena y firmada (Ver anexos). En el caso de ser persona jurídica, adjuntar la vigencia poder (con no más de treinta días de antigüedad) del representante de la persona jurídica y la Declaración Jurada de Responsabilidad debidamente llena y firmada (Ver anexos).
 - Habiéndose cumplido con lo señalado en el párrafo precedente, CAASA remitirá a los señores accionistas o a sus representantes, a través de la dirección de correo electrónico proporcionada en la Declaración Jurada de Responsabilidad; el presente Documento Informativo y el enlace (link) mediante el cual, en la fecha y hora programada, los señores accionistas o sus representantes podrán acceder y conectarse a la JGOA a través de la plataforma “IQUORUM”. Favor revisar su bandeja “spam” o “correo no deseado”.
 - CAASA en cumplimiento a lo establecido en la Ley N°29733 - Ley de Protección de Datos Personales y sus modificatorias, se compromete a garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales, previsto en el artículo 2° numeral 6 de la Constitución Política del Perú, obtenidos de sus accionistas y de cualquier otra persona natural que tenga contacto con CAASA, para garantizar el ejercicio de sus derechos.
6. El procedimiento que deben observar los accionistas para hacerse representar por otra persona, a efectos de confirmar su participación y validar su identidad, es el siguiente:
- Los accionistas deberán enviar una copia de su Documento Nacional de Identidad, la Declaración Jurada de Responsabilidad y los poderes de representación (Ver anexos) debidamente llenos y firmados (con cargo a regularizar en físico posteriormente) al correo electrónico accionistas@aasa.com.pe con el asunto “REPRESENTACIÓN EN JGOA NO PRESENCIAL”.
 - Habiéndose cumplido con lo señalado en el párrafo precedente, CAASA remitirá a los representantes, a través de la dirección de correo electrónico proporcionada en la Declaración Jurada de Responsabilidad; el presente Documento Informativo y el enlace (link) mediante el cual, en la fecha y hora programada, los señores accionistas

o sus representantes podrán acceder y conectarse a la JGOA a través de la plataforma “IQUORUM”.

- CAASA en cumplimiento de lo establecido en la Ley N°29733 Ley de Protección de Datos Personales y sus modificatorias, se compromete a garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales, previsto en el artículo 2° numeral 6 de la Constitución Política del Perú, obtenidos de sus accionistas y de cualquier otra persona natural que tenga contacto con CAASA, para garantizar el ejercicio de sus derechos.

7. Reglas de observancia durante de la Junta de Accionistas:

- Transmisión de imagen y sonido: El Presidente y el Secretario de la JGOA serán los únicos usuarios que mantendrán la transmisión continua de audio y vídeo durante la sesión. El Presidente, el Secretario y los representantes de CAASA activarán sus micrófonos para transmitir voz y sonido cuando lo consideren necesario. Los Accionistas o sus representantes, no podrán transmitir imágenes durante la sesión. Los Accionistas o sus representantes tendrán sus micrófonos apagados durante toda la sesión, con excepción de lo detallado en el literal siguiente.
- Uso de la palabra: El Accionista o representante que desee intervenir durante la presentación de algún punto de la agenda deberá escribir en el “chat” solicitando el uso de la palabra. El moderador se pondrá en contacto con El Presidente de la sesión y éste le otorgará la palabra a los Accionistas o sus representantes, por orden de solicitud. Solo podrán hacer el uso de la palabra luego de concluida la exposición de cada uno de los puntos de la agenda y hasta antes de iniciada la votación de cada uno de ellos (Ver punto 11).
- El Gerente General de CAASA actuará como Secretario de la JGOA, siendo responsable de que el acta refleje lo tratado en ella y los acuerdos adoptados, así como de firmar dicho documento.

8. En aplicación del Artículo 35° del Estatuto concordado con la quinta disposición final de la “LGS”, podrán asistir a la JGOA quienes aparezcan como titulares de acciones comunes en el registro contable a cargo de CAVALI S.A. I.C.L.V. y los titulares de acciones nominativas comunes inscritas en el Libro de Registro de Acciones **hasta dos (02) días antes** de la celebración de la JGOA.

9. Corresponde al accionista o su representante acreditado; (i) verificar que ha recibido oportunamente en su correo electrónico de contacto el enlace (link) para acceder a la Junta (favor revisar su bandeja “spam” o “correo no deseado”); y (ii) realizar anticipadamente las pruebas necesarias para comprobar la posibilidad de acceso a la misma, así como familiarizarse con sus funcionalidades.
- Ingreso desde una **computadora, laptop o Tablet** (Se recomienda el uso de una computadora o laptop), la plataforma no podrá ser manejada a través de un celular.

10. Para hacer uso de la plataforma IQUORUM se requiere que los señores accionistas o sus representantes cuenten con **computadora, laptop, tablet** con conexión a internet, cámara y micrófono, que permita transmitir sonido e imagen. Para efectos de un adecuado desarrollo de la JGOA los señores accionistas o sus representantes deben cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas. A continuación, se procede a detallar el funcionamiento de la plataforma IQUORUM:

a) Acceder al siguiente enlace (link):

<https://www.iquorum.pe>

- Se les sugiere que ingresen a través de la computadora o laptop con las credenciales proporcionadas por correo electrónico.



b) En caso el accionista o representante participe en varias compañías le aparecerá la ventana "Lista de Empresas", deberá dar click sobre "CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A." para acceder a la sesión.



Lima. Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Piso 17, Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú.

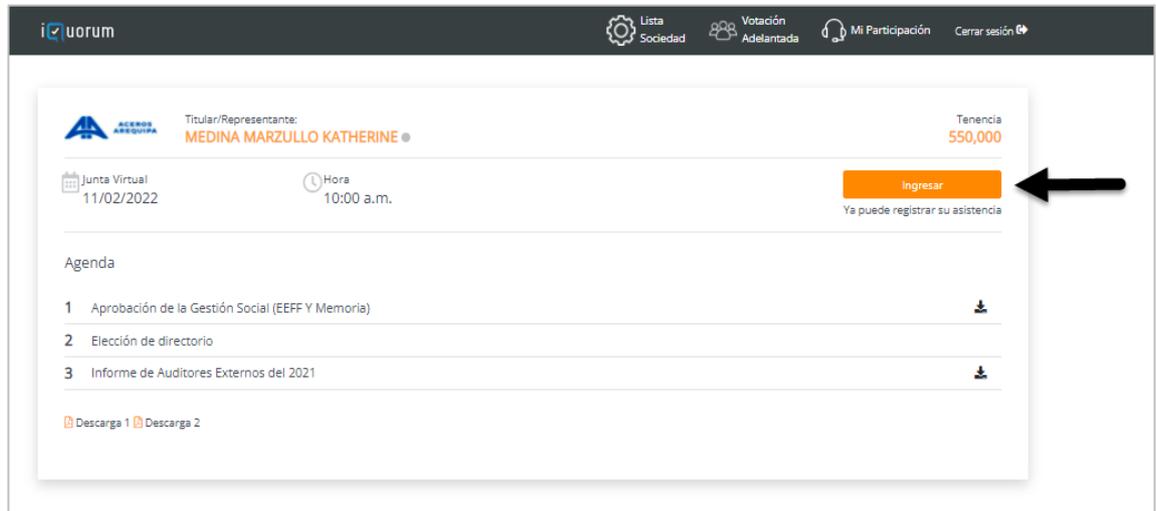
Arequipa. Variante de Uchumayo Km. 5.5, Cerro Colorado, Arequipa.

Pisco. Carretera Panamericana Sur Km. 241, Paracas. Pisco - Ica.

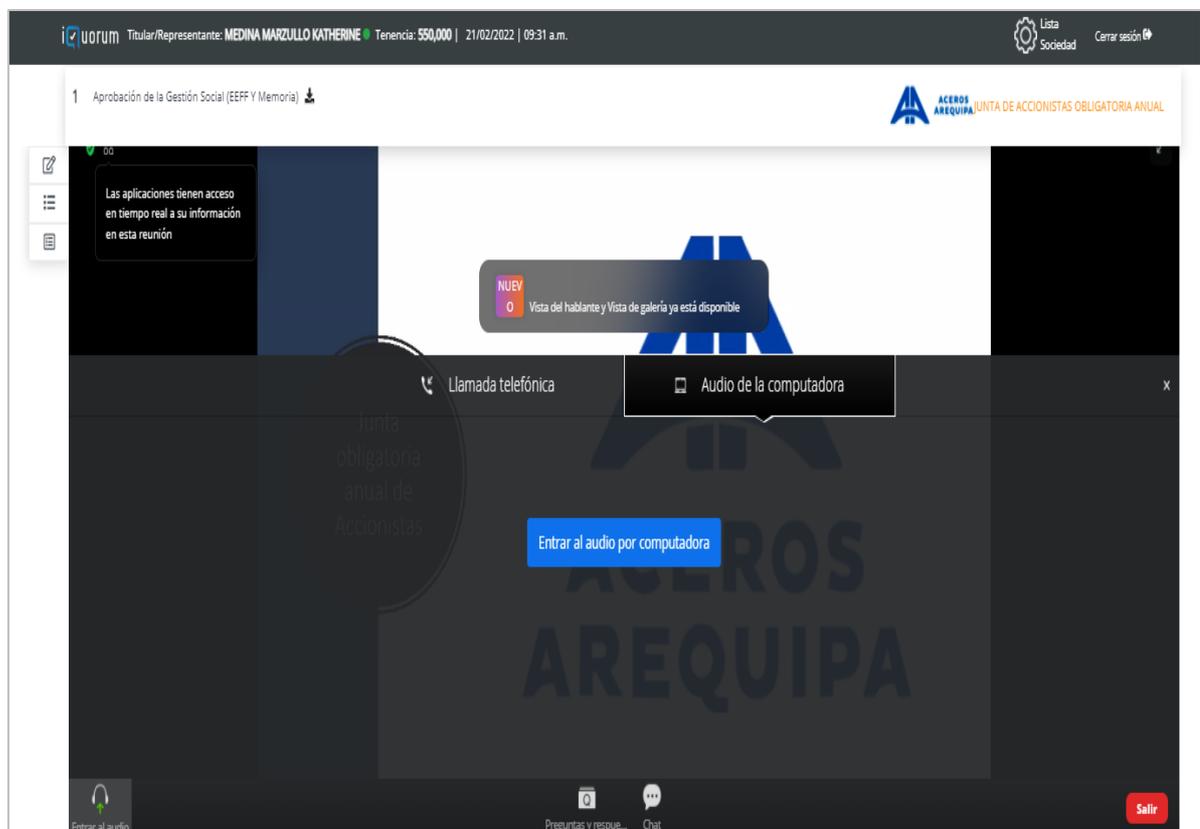
Central telefónica: (51-01) 517 1800

www.acerosarequipa.com

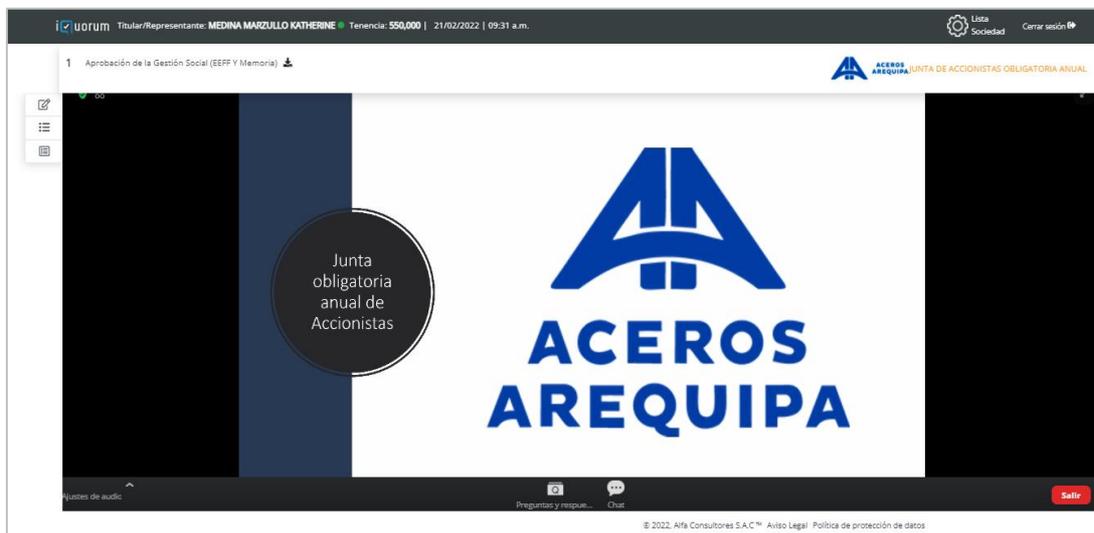
- c) El boton de “Ingresar” estará disponible para su conexión treinta (30) minutos antes de la hora programada de inicio de JGOA.



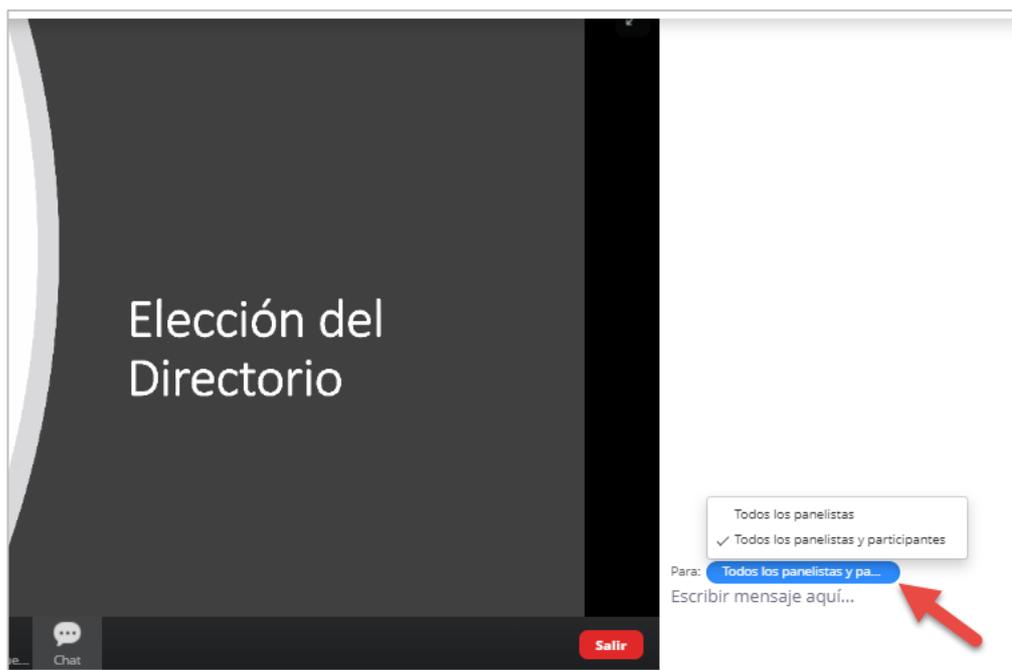
- d) Dar click en “Entrar al audio por computadora”.



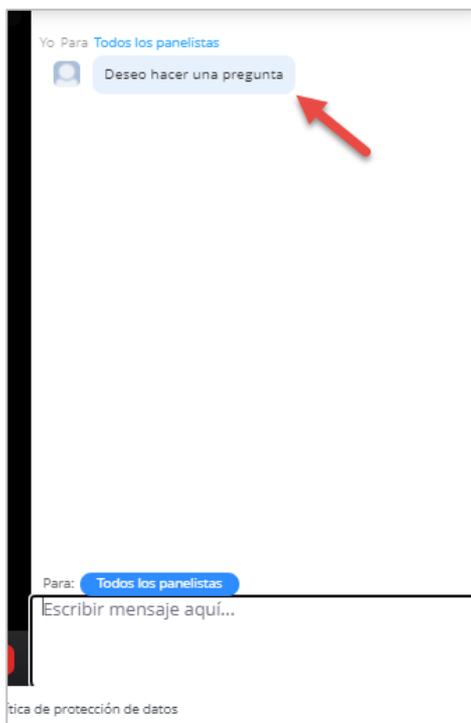
Ya estaría participando de la JGOA.



11. Si desea solicitar el uso de la palabra durante la exposición de algún punto de agenda, debe escribir al chat que estará habilitado para que se comunice con el Moderador de la JGOA, y solicitando que se le ceda la palabra. Recuerde que solo podrán hacer el uso de la palabra durante la sesión luego de concluida la exposición de cada uno de los puntos de la agenda y hasta antes de iniciada la votación de cada uno de ellos.



Escriba su pregunta y da enter.



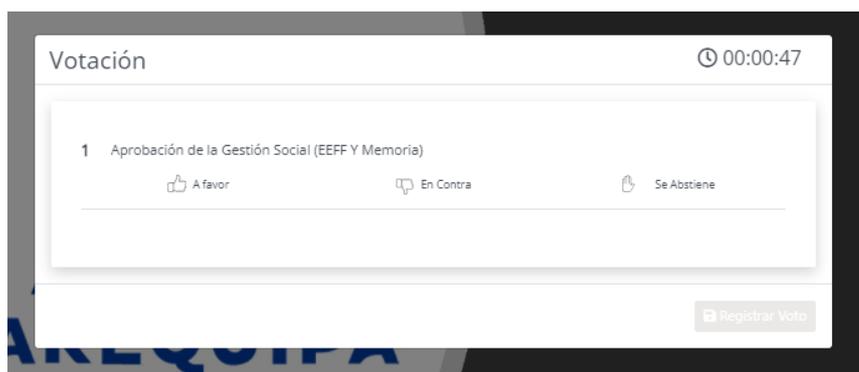
- Cabe precisar que cuando se otorgue la palabra a los accionistas que soliciten intervención, estos deben ceñirse estrictamente a los temas que se están tratando de acuerdo con la agenda. Si el accionista trata temas ajenos al punto tratado en la agenda, se procederá en primera instancia a indicar al accionista tratar el punto de la agenda. De persistir en su actitud, se procederá a silenciar su audio y video para ceder la palabra a otro accionista.
 - Si al momento de tomar la palabra se detecta la suplantación del accionista o del representante, se procederá a bloquear el micrófono y cámara de la persona que esté suplantando y retirarlo
12. El procedimiento para poder ejercer el derecho a voto a distancia mediante la plataforma IQUORUM es el que se detalla a continuación:
- Después de cada punto de agenda, culminada la exposición por parte del Presidente, se iniciará el intercambio de opiniones y se absolverán las diversas consultas realizadas por los señores accionistas o sus representantes (por un máximo de 5 minutos). A continuación, se pondrá en consideración la aprobación del punto de agenda y se procederá con la emisión del voto.

- Los señores accionistas o sus representantes podrán votar “a favor”, “en contra” o “abstenerse”. Las omisiones a emitir un voto en cualquiera de las tres opciones y que no sea precisada en el sistema de votación será considerada como “abstención”. La votación se dará mediante la plataforma IQUORUM después de precisado el punto de agenda por el cual están emitiendo su voto como se muestra a continuación:

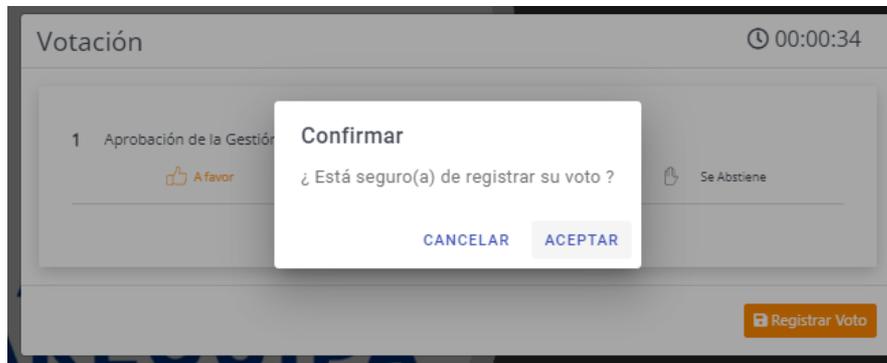
a) Aparece el punto de agenda.



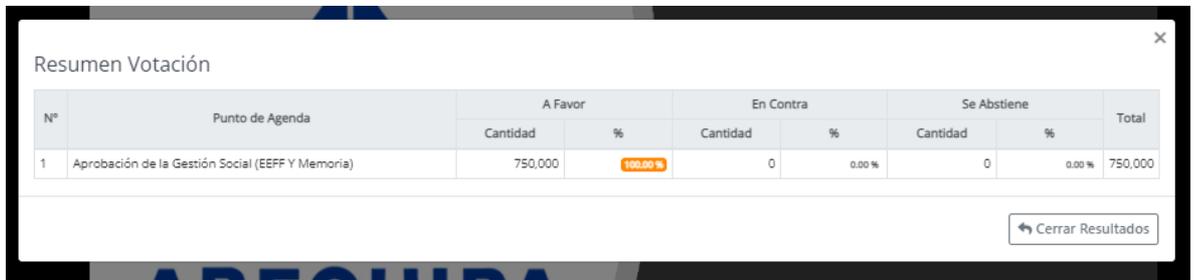
b) Inmediatamente la opción de realizar su voto.



c) Confirmar su voto.



d) El resultado de la votación por cada punto de agenda aparecerá en la pantalla.



The screenshot shows a "Resumen Votación" window with a table of results. The table has columns for "Nº", "Punto de Agenda", "A Favor" (Cantidad and %), "En Contra" (Cantidad and %), "Se Abstiene" (Cantidad and %), and "Total".

Nº	Punto de Agenda	A Favor		En Contra		Se Abstiene		Total
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
1	Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)	750,000	100.00 %	0	0.00 %	0	0.00 %	750,000

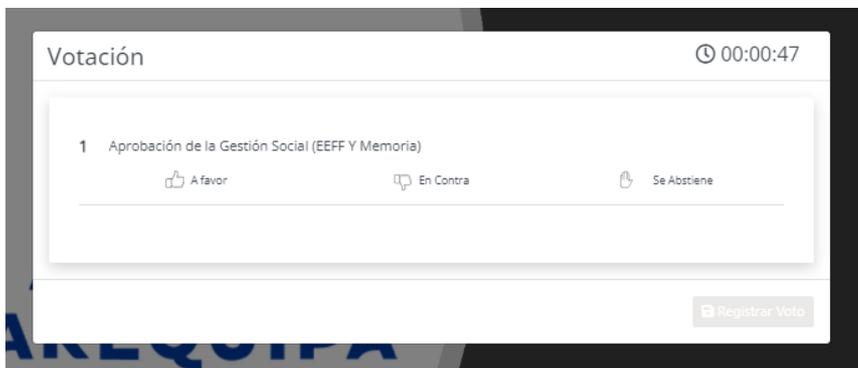
A "Cerrar Resultados" button is located at the bottom right of the table.

e) En el punto de agenda: Elección del Directorio.

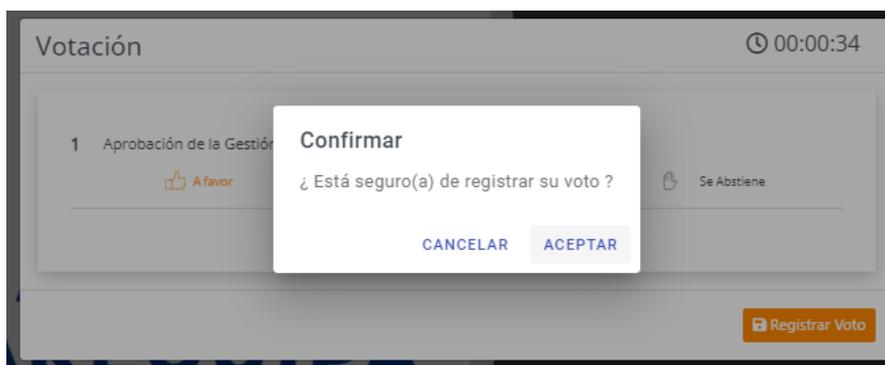


f) Se propondrá la lista de los 12 miembros que compondrán el Directorio para el período 2022-2025 y se votará por ésta

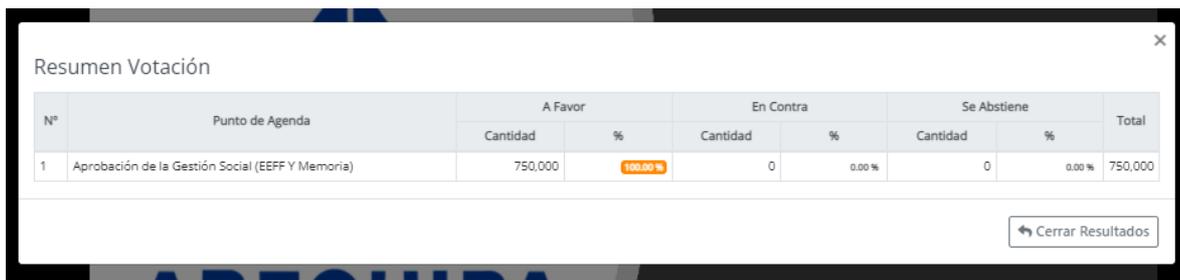
Aparece la opción de realizar su voto.



Confirmar su voto.



El resultado de la votación por cada punto de agenda aparecerá en la pantalla.



N°	Punto de Agenda	A Favor		En Contra		Se Abstiene		Total
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
1	Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)	750,000	100.00 %	0	0.00 %	0	0.00 %	750,000

- g) En caso se proponga algún candidato distinto a la lista propuesta, se podrá votar individualmente por cada candidato de acuerdo a su elección o a prorrata.


21/02/2022 10:19:18 AM
🕒 00:01:57

Cédula de votación
Elección Directorio
Periodo 2022 - 2023

Representante Acreditado
MEDINA MARZULLO KATHERINE

Accionista que representa
550,000

Votos a distribuir
6,600,000

(*) Para efectos de la elección de los Directores, cada acción da derecho a tantos votos como directores deban elegirse, y cada accionista puede acumular sus votos a favor de una sola persona o distribuirlos entre varias - Art.64 Ley General de Sociedades.

Deseo distribuir el total de mis votos a prorrata entre los candidatos.

SI No

Si no desea distribuir sus votos a prorrata, sírvase asignar sus votos de acuerdo a su elección, asegurándose que el total de votos asignados coincida con su número de votos a distribuir 6,600,000 votos.

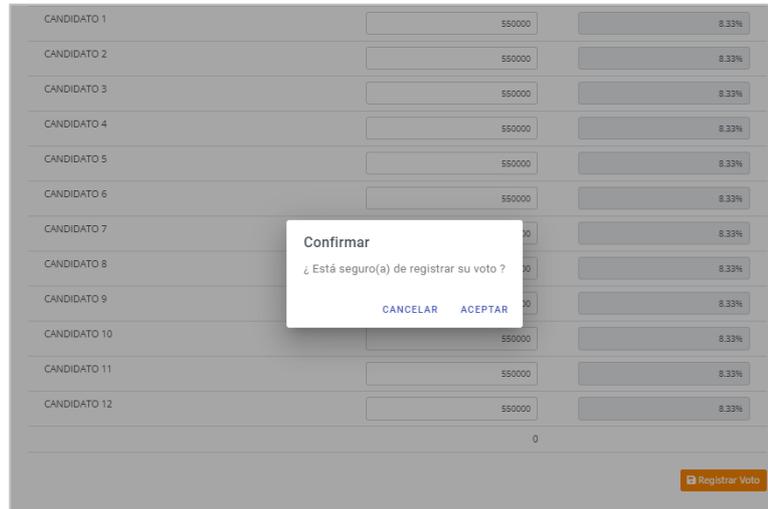
Agenda

Candidato	Votos	% de Votos totales
CANDIDATO 1	<input type="text" value="Cantidad"/>	<div style="width: 0%; height: 15px; background-color: #ccc;"></div> 0 %
CANDIDATO 2	<input type="text" value="Cantidad"/>	<div style="width: 0%; height: 15px; background-color: #ccc;"></div> 0 %
CANDIDATO 3	<input type="text" value="Cantidad"/>	<div style="width: 0%; height: 15px; background-color: #ccc;"></div> 0 %
CANDIDATO 4	<input type="text" value="Cantidad"/>	<div style="width: 0%; height: 15px; background-color: #ccc;"></div> 0 %
CANDIDATO 5	<input type="text" value="Cantidad"/>	<div style="width: 0%; height: 15px; background-color: #ccc;"></div> 0 %
CANDIDATO 6	<input type="text" value="Cantidad"/>	<div style="width: 0%; height: 15px; background-color: #ccc;"></div> 0 %
CANDIDATO 7	<input type="text" value="Cantidad"/>	<div style="width: 0%; height: 15px; background-color: #ccc;"></div> 0 %

h) Si elije a prorrata da clic en SI y podrá ver la distribución de votos para cada candidato.

CANDIDATO 1	<input type="text" value="550000"/>	<div style="width: 8.33%; height: 15px; background-color: #ccc;"></div> 8.33%
CANDIDATO 2	<input type="text" value="550000"/>	<div style="width: 8.33%; height: 15px; background-color: #ccc;"></div> 8.33%
CANDIDATO 3	<input type="text" value="550000"/>	<div style="width: 8.33%; height: 15px; background-color: #ccc;"></div> 8.33%
CANDIDATO 4	<input type="text" value="550000"/>	<div style="width: 8.33%; height: 15px; background-color: #ccc;"></div> 8.33%
CANDIDATO 5	<input type="text" value="550000"/>	<div style="width: 8.33%; height: 15px; background-color: #ccc;"></div> 8.33%
CANDIDATO 6	<input type="text" value="550000"/>	<div style="width: 8.33%; height: 15px; background-color: #ccc;"></div> 8.33%
CANDIDATO 7	<input type="text" value="550000"/>	<div style="width: 8.33%; height: 15px; background-color: #ccc;"></div> 8.33%
CANDIDATO 8	<input type="text" value="550000"/>	<div style="width: 8.33%; height: 15px; background-color: #ccc;"></div> 8.33%
CANDIDATO 9	<input type="text" value="550000"/>	<div style="width: 8.33%; height: 15px; background-color: #ccc;"></div> 8.33%
CANDIDATO 10	<input type="text" value="550000"/>	<div style="width: 8.33%; height: 15px; background-color: #ccc;"></div> 8.33%
CANDIDATO 11	<input type="text" value="550000"/>	<div style="width: 8.33%; height: 15px; background-color: #ccc;"></div> 8.33%
CANDIDATO 12	<input type="text" value="550000"/>	<div style="width: 8.33%; height: 15px; background-color: #ccc;"></div> 8.33%
		0

i) Confirmar su voto.



The screenshot shows a voting interface with 12 candidates listed. Each candidate has a name, a numerical value (550,000), and a percentage (8.33%). A confirmation dialog box is overlaid on the screen, asking "¿Está seguro(a) de registrar su voto?" with "CANCELAR" and "ACEPTAR" buttons. A "Registrar Voto" button is visible at the bottom right.

j) Finalmente se muestra el resultado de la votación de los directores.

Votación Directorio

N°	Candidato	Votos	Porcentaje
1	CANDIDATO 5	850,000	9.4444 %
2	CANDIDATO 12	770,000	8.5556 %
3	CANDIDATO 1	750,000	8.3333 %
4	CANDIDATO 2	750,000	8.3333 %
5	CANDIDATO 3	750,000	8.3333 %
6	CANDIDATO 6	750,000	8.3333 %
7	CANDIDATO 8	750,000	8.3333 %
8	CANDIDATO 9	750,000	8.3333 %
9	CANDIDATO 10	750,000	8.3333 %
10	CANDIDATO 11	750,000	8.3333 %
11	CANDIDATO 7	730,000	8.1111 %
12	CANDIDATO 4	650,000	7.2222 %
Totales		9,000,000	100.00 %

Cerrar Resultados